I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000171

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 15 FEB 2018

V I S T O S:

Providencia Nº 103/0264/2018; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese a contar del 12 de febrero de 2018, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**LISSETTE GALLO PAREDES**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	13º
Escalafón	:	Administrativo
Dependencia	:	Dirección de Desarrollo Comunitario, Depto. de Derechos de Aseo

2.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

16.02.2018

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

PSA/CUCH/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Remuneraciones